

H3-2/1476(913)

CONFIDENCIAL

Buenos Aires, 26 de mayo de 1976

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para informarle sobre las actuaciones cumplidas por esta Embajada, conjuntamente con su Sección Consular y el Consulado de Distrito en Buenos Aires, con relación al secuestro y muerte de los Sres. Zelmer Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, así como con relación a la aparición, en el mismo episodio, de otros dos cadáveres, pertenecientes a la Sra. Rosario del Carmen Barredo de Schroeder y el Sr. William Whitelaw Blanco.

- 1.) El día 18 de mayo, el señor Pedro Michelini, hermano del extinto Zelmer Michelini, se comunicó telefónicamente con el suscrito para manifestarle que éste último había sido secuestrado de su alojamiento en el Hotel Liberty, en las circunstancias y con los detalles que son de pública notoriedad y que están en posesión de la Cancillería a través de las comunicaciones efectuadas por esta Embajada y de la remisión de las informaciones periódicas que se ha estado realizando desde entonces.

CE/cpa.

//

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Juan Carlos Blanco
MONTEVIDEO.-

CONFIDENCIAL

- 2 -

//

El Sr. Pedro Michelini solicitó se llevaran a cabo averiguaciones destinadas a aclarar el hecho y a establecer el paradero de su hermano. Agregó asimismo que tenía conocimiento de que de similar procedimiento había sido objeto el Sr. Héctor Gutiérrez Ruiz.

- 2.) Ningún familiar del Sr. Gutiérrez Ruiz ni persona vinculada a él tomó contacto en esta etapa inicial con esta Embajada o con las oficinas consulares de la República en Buenos Aires.

Según noticias periodísticas publicadas con posterioridad sus familiares habrían interesado sobre el caso al Representante de las Naciones Unidas en la Argentina.

- 3.) El suscribe con la colaboración del Agregado Militar, procuró obtener informaciones en la órbita oficial. Como según manifestaciones de los familiares del Sr. Michelini, testigos del hecho, los secuestradores habrían expresado, al final del episodio, que se trataba de efectivos de la Armada, se tomó contacto con altos jefes de esa Arma obteniéndose seguridades de que la Marina era ajena a la acción producida. Igual resultado arrojaron las averiguaciones realizadas ante autoridades del Ejército. Por su parte se hizo público que el Ministro del Interior se había ocupado del asunto y ordenado una investigación

//

CONFIDENTIAL

- 3 -

//

en la esfera policial.

- 4.) El Sr. Pedro Michelini solicitó asistencia para que el Sr. Luis Pedro Michelini, hijo del extinto, circunstancialmente en Buenos Aires al producirse el hecho, y a quien los secuestradores le habían sustraído sus documentos, pudiese regresar a Montevideo. Se dio intervención al Consulado de Distrito, quien lo proveyó de la documentación necesaria, de conformidad con las reglamentaciones vigentes, y gestionó de la Dirección de Inmigraciones el trámite pertinente. El Sr. Luis Pedro Michelini viajó a Montevideo el día viernes 21 de mayo.
- 5.) Como de las permanentes averiguaciones practicadas acerca de las dos personas secuestradas surgió la posibilidad de que estuvieran en poder de alguna autoridad oficial, en virtud de que se tenía conocimiento de que se estaban realizando operativos con efectivos vestidos de civil, o de algún grupo parapolicial o de características similares, se revisó el telex A 228, que fue contestado por el C325/9 de la Cancillería, instruyéndose a realizar las gestiones que correspondiesen a la calidad de ciudadanos uruguayos de las personas involucradas. Sin embargo, no se produjo ninguna verificación de lo antedicho. El Señor Ministro fue informado directamente por el suscri-

//

CONFIDENCIAL

- 4 -

//

to acerca de estos aspectos.

- 6.) El día sábado 22, por la tarde, en ocasión de concurrir el suscrito al Hipódromo de Palermo, con el fin de entregar el premio correspondiente al Clásico Montevideo, un compatriota le comunicó que un periodista le acababa de informar que circulaban informaciones en el sentido de que había aparecido el cuerpo del Sr. Michelini. Posteriormente otra persona comentó que al parecer un hijo del Sr. Michelini había tenido noticia similar la noche anterior en la redacción de un diario de la capital. El suscrito pensó que podría tratarse de un rumor corriente en estos casos en que prevalece un estado especial de nerviosismo entre las personas vinculadas al hecho. La prensa de la tarde no publicó información alguna.
- 7.) En la noche de ese día 22, siendo aproximadamente las 22.30, el suscrito escuchó por la radio de su automóvil la comunicación oficial de la aparición de los cadáveres de cuatro personas, dos de ellos identificadas como correspondientes a los Sres. Michelini y Gutiérrez Ruiz, el otro a la Sra. Rosario del Carmen Barredo de Schroeder y el restante aún sin identificar. De inmediato, en compañía del Ministro Ghiringhelli, se dirigió a la comisaría policial más próxima donde procuró informaciones.

//

CONFIDENCIAL

- 5 -

//

Dado que la seccional policial actuante en el caso está ubicada a gran distancia del centro de la ciudad y ante la apreciación policial de que los cuerpos ya se encontrarían en la morgue judicial, sito en Viamonte y Uriburu, se concurrió allí y se comprobó la existencia de cuatro cadáveres provenientes de la Comisaría 40, actuante en el caso, y todavía sin documentación identificatoria. Se tomó contacto telefónico con la Comisaría 40, verificándose que efectivamente se trataba de las personas objeto de este informe y se solicitó autorización especial para examinar los cadáveres. Hasta ese momento, según manifestación del Comisario de la Seccional 40, no se registraba ninguna actuación de familiares o amigos de los occisos.

- 8.) Los cadáveres registraban varias heridas cada uno en la cabeza, no apreciándose mutilaciones en los cuerpos. La Sra. de Schroeder había sido también baleada en el lado izquierdo del pecho. Se consultó sobre los procedimientos a seguir para la entrega de los cuerpos a los familiares o a las personas que se interesasen por ellos, siendo informado de que debería mediar autorización por parte de la Seccional Policial actuante.
- 9.) Se llamó telefónicamente al Hotel Liberty, tomándose contacto con el Sr. Selmar Michelini hijo, quien manifestó

//

CONFIDENCIAL

- 6 -

//

estar enterado del hecho, agregando que había concurrido a la Seccional 40, pero que no se le había atendido y se le habían planteado problemas acerca de la forma en que se realizarían los velatorios. Se le consultó acerca de si tenía noticias de si los familiares del Sr. Gutiérrez Ruiz estaban enterados del suceso, a lo que contestó afirmativamente.

- 10.) Para los efectos del retiro del cuerpo del Sr. Michelini, se tomó nuevamente contacto con la Seccional 40, a cargo en ese momento (2.30 de la madrugada del domingo 23) de un Oficial de Guardia, solicitándole atender a los hijos del Sr. Michelini que concurrirían de inmediato a la Comisaría a iniciar los trámites para retirar el cadáver de la Morgue.
- 11.) De ahí en adelante y durante toda la noche, el suscrito debió atender desde su residencia una serie de pedidos de asistencia por dificultades en los trámites pertinentes. Dado que había intervenido la Justicia y que se estaba en altas horas de la noche hubo tropiezos en este aspecto. El suscrito recibió llamados de los hijos del Sr. Michelini y uno de la Sra. de Gutiérrez Ruiz. De los expresos que se harían todas las gestiones posibles al respecto.

//

CONFIDENCIAL

- 7 -

//

12.) En las primeras horas de la mañana, el suscrito se comunicó con el Juez actuante en el caso y obtuvo la autorización judicial para el retiro de los cuerpos. El proceso posterior que sin embargo complicado, en primer término porque se plantearon problemas, en el caso de Michellini, por la juventud de las personas que realizaban las diligencias y, en segundo lugar, en lo que respecta a Gutierrez Ruiz, porque la señora de éste no contaba con documentos (le habían sido sustraídos por los secuestradores) y porque su hermana, que la acompañaba, no podía probar su identidad, dado que sólo exhibía cédula de identidad uruguaya.

Luego de múltiples gestiones ante el Juez y la Policía se agiliza los trámites. En el caso Gutierrez Ruiz, el suscrito procedió a dar a la policía una constancia de la identidad de la Srta. Sara Matilde Rodríguez Pinoyría, hermana de la esposa del occiso. Luego se verificó otro inconveniente, pues no había llegado a la Morgue la identificación de los cadáveres, por lo que hubo que realizar nuevas gestiones ante las autoridades judiciales y policiales.

13.) Paralelamente, y ante pedido expreso del Sr. Pedro Michellini, se realizaron las gestiones para el traslado de los cuerpos, indicándosele una empresa funeraria con práctica

//

CONFIDENCIAL

- 8 -

//

en la materia. Se dió naturalmente intervención al Consulado de Distrito para todos los efectos de tramitación. Los familiares del Sr. Gutierrez Ruiz siguieron los pasos que se les indicaba a los familiares del Sr. Michelini, no efectuando consultas directas a la Embajada, aunque sí, como es lógico, concurriendo al Consulado de Distrito en el momento oportuno, para tramitar el traslado de los restos y obtener la documentación especial de emergencia para la esposa e hijos del extinto. En tal ocasión, y ante solicitud de un amigo del Sr. Gutierrez Ruiz, el suscrito extendió nuevamente una constancia de identidad de la hermana de la esposa de éste, para evitar dificultades eventuales ante las autoridades inmigratorias de nuestro país.

144.) Se informó detalladamente por telex de los procedimientos vinculados al traslado de estos cadáveres, así como del regreso de los familiares y amigos de las dos personas. Un funcionario consular y un funcionario administrativo de la Embajada se hicieron presentes en el Puerto de Buenos Aires para asegurar el envío de los restos y actuar en caso de dificultades. El funcionario consular concurrió asimismo al aeropuerto en ocasión del embarque de los familiares y amigos que regresaban a Montevideo por si se producía algún problema de trámite.

//

CONFIDENCIAL

- 9 -

- //
- 15.) El día 24, la Sección Consular y el Consulado de Distrito realizaron averiguaciones ante la Morgue Judicial y la Comisaría 40 con respecto al destino de los dos cadáveres restantes, recibiendo la información de que el de la Sra. Barredo de Schroeder había sido retirado por su suegro, el Dr. Juan Pablo Schroeder, quien no tomó contacto alguno ni con la Embajada ni con el Consulado, y que aparentemente el cuerpo, todavía no identificado, pero presumiblemente correspondiente al Sr. Whitelaw Blanco, sería retirado por sus padres que viajarían desde Inglaterra para ese efecto. Con relación a este último caso, se recibió posteriormente información de la Cancillería que se haría presente en Buenos Aires, el señor Héctor Blanco Viana, munido de los poderes correspondientes.
- 16.) Al realizar las averiguaciones con respecto al destino del cuerpo de la Sra. Barredo de Schroeder, se tuvo conocimiento a través de la autoridad policial, que el Dr. Juan Pablo Schroeder había señalado la desaparición de tres niños, Gabriela (de 4 años), María Victoria (de 18 meses) y Máximo de dos meses que habitaban con la pareja Whitelaw.- Barredo. Presumiblemente dichos niños, por sus edades, serían hijos, el mayor del matrimonio Schroeder-Barredo, y los dos menores de la pareja Whitelaw-Barredo. También presumiblemente, las nacionalidades de nacimiento de los tres no serían
- //

CONFIDENCIAL

- 10 -

//

uruguayas, pero si serían todos hijos de padre uruguayo (Sres. Schroeder y Whitelaw) y de madre chilena (Es-
cario del Carmen Barredo). Ante tal circunstancia, esta
Embajada visitó al Subjefe de la Misión Federal para soli-
citarle informaciones sobre los niños. El funcionario de-
claró no estar al tanto del hecho y de inmediato, en pre-
sencia de los funcionarios de la Embajada, dispuso una
urgente investigación policial y requirió la intervención
judicial correspondiente.

Estos son, señor Ministro, expuestos en forma ab-
solutamente factu/al, las actuaciones cumplidas por esta Emba-
jada y las dependencias consulares competentes en torno de este
episodio.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor
Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

GUSTAVO MASABIRCS
Embajador